

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32113 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 469/2013, referente al concursado Francisco López Romero Electricidad Industrial, S.L., por auto de fecha 18 de julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Francisco López Romero Electricidad Industrial, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Huelva, 18 de julio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140044977-1